



**COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL NO. 06181-001-16.**

--- En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 once horas del día 2 de diciembre del año 2016, en el lugar que ocupa la Sala "Galería de Autoridades Educativas" de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, ubicada en Avenida Gonzalo de Sandoval No. 760, Colonia Las Víboras, en la Ciudad de Colima, Colima, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional NO. 06181-001-16 relativa a la Adquisición de Vales de Despensa para el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 34, numeral 2 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

Los nombres y cargos de los servidores públicos que asistieron a este acto son los que se señalan a continuación:

Por el Subcomité de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima

NOMBRE	CARGO
Lic. Antonio Martín Ibarra Espinosa	Presidente Suplente y Director de Educación Básica
Licda. Jenny Enid Noyola Vega	Secretaría del Subcomité y Directora de Administración y Finanzas.
Mtro. Susano Madrid Ortiz	Vocal del Subcomité y Director de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas
C.P. Ileana Abundes Guzmán	Vocal del Subcomité y Jefa del Departamento de Contrataciones de la Secretaría de Administración y Gestión Pública
C.P. Juana Flores González	Asesora del Subcomité y Coordinadora de Auditorías en la Secretaría de Educación
Lic. José Fernando García Nevárez	Asesor del Subcomité y Auxiliar Jurídico asignado por la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales de la Coordinación

"2016, AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO"



No asistió el presidente de CANACO, y encontrándose presentes 4 de los 5 integrantes con voz y voto, se declaró el quórum legal y formalmente instalada la sesión.

Por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima

NOMBRE	CARGO
Lic. Roberto Carlos Flores Cortés	Director Estatal del Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
Mtra. Arlen Alejandra Martínez Fuentes	Asesora Jurídica del CONALEP
C.P. María Emilia Gallardo Rosas	Jefa de Proyectos de Servicios Administrativos

Se hace constar que no asistió al acto ninguna de las empresas participantes.

Este acto fue presidido por el C. Lic. Antonio Martín Ibarra Espinosa, en nombre la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, quien dio inicio a la reunión agradeciendo a los presentes su participación.

Posteriormente, se procedió a recibir las preguntas planteadas por las empresas participantes en el presente acto o que fueron enviadas a través de medios de comunicación electrónica, haciéndose constar que se recibieron preguntas de las siguientes empresas:

NO. DE PREGUNTAS	FORMA DE PRESENTACIÓN	NOMBRE DE LA EMPRESA
12	Correo electrónico	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.
1	Correo electrónico	SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.

La convocante procedió a dar lectura a los cuestionamientos planteados por las empresas participantes, así como a la respuesta emitida, como se indica a continuación:

No.	EMPRESA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Punto 1.2 Fecha, lugar y Condiciones de Entrega de los bienes. Se le solicita amablemente a la Convocante que permita que la entrega sea en un plazo no mayor de hasta 10 días naturales, a partir de la formalización y firma del contrato.	La fecha límite de entrega de los bienes deberá ser el día 14 de diciembre, en virtud de ser una prestación laboral de fin de año que se debe cubrir antes de que los trabajadores estén de vacaciones, por lo que no procede la ampliación del plazo de entrega.

"2016, AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO"



2	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Punto 1.10 Condiciones de Pago. Se le solicita amablemente a la Convocante que por la naturaleza del servicio a contratar el pago se realice contra entrega del servicio a satisfacción de la convocante.	El pago se puede realizar contra la entrega de los bienes.
3	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Punto 2.3 Registro de Participantes. Se le solicita amablemente a la Convocante que para la Presentación y Apertura de Proposiciones en caso de que no asista el Representante Legal y se presente persona autorizada pueda ser con Carta Poder Simple, ¿Es esto correcto?.	En caso de que el representante Legal de la empresa no pueda asistir al acto, deberá presentarse persona autorizada con carta poder notarial, de conformidad con el punto 2.3 de las Bases, por lo que no procede que se presente con carta poder simple.
4	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Punto 2.3 Registro de Participantes, Cuarto párrafo, La documentación distinta a las proposiciones (puntos 3.2 al 3.18) podrá entregarse DENTRO o FUERA del sobre de Presentación de Proposiciones, excepto el 3.10 el cual es opcional. Se le solicita amablemente a la convocante que nos aclare si este requisito que es “Acreditación de Solvencia Económica” ¿será opcional u obligatorio?	El punto 3.10 “Acreditación de Solvencia Económica” será opcional, ya que en el Anexo 8 “Infraestructura, capacidad técnica, administrativa y económica” deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad económica para proporcionar los bienes objeto de la Licitación.
5	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Punto 3.4 Carta de Aceptación de Bases, Anexo 3. Se le solicita amablemente a la Convocante que nos aclare	Si.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the table]

“2016, AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO”

[Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page]



		si se refiere al Anexo 4, ¿Es esto correcto?	
6	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Punto 3.6 Carta del Artículo 38, Anexo 5. Se le solicita amablemente a la Convocante que nos aclare si se refiere al Anexo 6, ¿Es esto correcto?	Si.
7	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Punto 3.11 Licencia de Giro expedida por la Autoridad competente. Se le solicita amablemente a la Convocante que nos aclare a que Licencia de Giro se refiere.	Se refiere a la Constancia de Situación Fiscal y la Autorización del Servicio de Administración Tributaria para expedir monederos electrónicos, de conformidad con el artículo 27, fracción XI, primer párrafo de la Ley del ISR.
8	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Punto 3.11 Licencia de Giro expedida por la Autoridad competente. Se le solicita amablemente a la Convocante que nos aclare si se refiere a la Autorización del SAT para la emisión de Monederos Electrónicos.	Si, además de la Constancia de Situación Fiscal expedida por el Sistema de Administración Tributaria.
9	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Punto 12 Vicios Ocultos. El proveedor adjudicado quedará obligado ante el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima a responder de los defectos y vicios ocultos del producto, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en las bases de la licitación, en el pedido respectivo y en el Código Civil del Estado de Colima. Se le solicita amablemente a la convocante que aclare y	Se refiere a la responsabilidad civil en caso de incumplimiento de lo estipulado en el contrato.

"2016, AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO"



		precise a que otras responsabilidades se refieren en el punto citado y si se deberá presentar escrito bajo los términos del Punto 12 de las presentes bases.	
10	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Punto 22 Devolución de Vales. Se le solicita amablemente a la convocante que aclare y precise ¿Cuál será el porcentaje de devolución de vales en caso de que algunos no sean entregados o reclamados?	No es posible precisar un porcentaje de devolución de vales, en razón de que hasta la fecha no se tiene antecedente de que los vales no hayan sido entregados o reclamados.
11	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Punto 3.3 FORMA EN LA QUE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA EL LICITANTE, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Anexo 2. Se le solicita amablemente a la Convocante que nos proporcione el Anexo 2 o el que corresponda para Acreditar la Existencia y Personalidad Jurídica del Licitante, ya que en el cuerpo de las presentes bases no se encuentra en Anexo 2.	El formato del punto 3.3 "FORMA EN LA QUE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA EL LICITANTE", corresponde al Anexo 3.
12	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Punto 4.1 Propuesta Técnica y Económica. El sobre cerrado contendrá la propuesta técnica y económica (según se describe en el ANEXO	El Anexo 2 correspondiente a la Propuesta Económica deberá contener los requisitos que se describen en el Punto 4.1 de las Bases.

"2016, AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO"

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



		<p>NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO de estas bases). Se le solicita amablemente a la Convocante que nos proporcione el Anexo 2 o el que corresponda para plasmar la propuesta técnica del Licitante, ya que en el cuerpo de las presentes bases no se encuentra en Anexo 2.</p>	
13	SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.	<p>Solicitamos amablemente a la convocante en virtud al punto 3.11 que dice de la siguiente manera: Copia simple de la licencia de Giro a nombre del licitante expedido por autoridad competente, la cual deberá corresponder al domicilio en el cual deberá corresponder al domicilio en el cual funciona u opera la empresa. La convocante puede aceptar el número de registro SIEM que expide la Cámara de Comercio, ambos con domicilio donde opera la empresa.</p>	<p>El punto 3.11 se refiere a la Constancia de Situación Fiscal y la Autorización del Servicio de Administración Tributaria para expedir monederos electrónicos, de conformidad con el artículo 27, fracción XI, primer párrafo de la Ley del ISR.</p>

[Handwritten signatures in red and blue ink]

Anexo que corresponde a la pregunta 11.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

“2016, AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO”

[Handwritten mark]



DOCUMENTO	REQUISITO	RECIBIDO
1	Copia simple del recibo de compra de las bases, (3.2)	
2	Documentos de acreditación y personalidad jurídica (ANEXO 3) (3.3) Original y copia de: Identificación oficial vigente, cédula fiscal RFC, poder notarial y carta poder simple con dos identificaciones (en caso de no presentarse el apoderado legal.) (3.3.2) Original y Copia de: Acta constitutiva de la sociedad y últimas modificaciones, certificadas ante Fedatario Público y previamente inscritas en el registro público de la sociedad y de comercio, Poder notarial, Cédula Fiscal R.F.C. y carta poder simple con dos identificaciones (en caso de no presentarse el apoderado legal),	
3	Carta de aceptación de las bases de licitación (Anexo 4) (3.4)	
4	Declaración de integridad (Anexo 5) (3.5)	
5	Carta del artículo 38 de la LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA (Anexo 6) (3.6)	
6	Carta de garantía de los bienes (Anexo 7) (3.7)	
7	Infraestructura, capacidad técnica, administrativa y económica (Anexo 8)	
8	Subcontrataciones (Anexo 9)	
9	Escrito que faculta al participante a intervenir en la Licitación (Anexo 10)	
10	Escrito para no presentar propuestas conjuntas (Anexo 11) (3.15)	
11	Escrito para presentar propuestas conjuntas (Anexo 12) (3.16)	
12	Vigencia de las Propuestas Técnicas y Económicas (Anexo 13)	

[Handwritten signatures and marks in blue and red ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

"2016, AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO"

[Handwritten mark at the bottom right corner.]



	(3.17)	
13	Propuesta Técnica sobre cerrado (Anexo1) (3.18)	
14	Propuesta Económica sobre cerrado (Anexo 2) (3.18)	
15	Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales". En opinión positiva. (3.8)	
16	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Gobierno del Estado de Colima. (3.9)	
17	Licencia de giro expedida por la autoridad competente. Comprobante de pago del (SIEM) (3.11)	

Habiéndose atendido a cada una de las preguntas expuestas por las empresas participantes, y habiendo quedado resueltas todas las dudas, se hace del conocimiento de los presentes que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34, numeral 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, las aclaraciones efectuadas formarán parte de las bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

Con fundamento en los artículos 34, numeral 2 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, la Convocante procedió a informar sobre las aclaraciones y modificaciones que efectuó a las bases de la Licitación Pública Nacional NO. 06181-001-16, a fin de que formen parte integral de las bases que regirán el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, mismas que se detallan a continuación:

ACLARACIONES Y MODIFICACIONES EFECTUADAS POR LA CONVOCANTE

ANEXO 1 TÉCNICO

DICE:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones
1	VALES DE DESPENSA (de amplia cobertura que puedan ser canjeables en las diversas tiendas, cadenas)	73	Monedero Electrónico	TIPO: UNIVERSAL MONTO: \$ 10,900.00

"2016, AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO"

[Handwritten signatures and marks in blue and red ink on the right margin]



	de autoservicio o departamentales, de establecimientos comerciales o farmacias y otros en generales).			(aproximadamente)
2	VALES DE DESPESA (de amplia cobertura que puedan ser canjeables en las diversas tiendas, cadenas de autoservicio o departamentales, de establecimientos comerciales o farmacias y otros en generales).	4	Monedero Electrónico	TIPO: UNIVERSAL MONTO: \$ 6,780.00 (aproximadamente)

DEBE DECIR:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones
1	VALES DE DESPESA (de amplia cobertura que puedan ser canjeables en las diversas tiendas, cadenas de autoservicio o departamentales, de establecimientos comerciales o farmacias y otros en generales).	73	Monedero Electrónico	TIPO: UNIVERSAL MONTO: \$ 11,300.00
2	VALES DE DESPESA (de amplia cobertura que puedan ser canjeables en las diversas tiendas, cadenas de autoservicio o departamentales, de establecimientos comerciales o farmacias y otros en generales).	4	Monedero Electrónico	TIPO: UNIVERSAL MONTO: \$ 6,780.00

Esta modificación obedece a que hasta el 30 de noviembre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizo los montos actuales.

CONVOCATORIA

DICE:

No. de Licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica y Económica	Fallo
06181-001-16	28/11/16	2/12/16 11:00 hrs.	9/12/16 10:00 hrs.	9/12/16 13:00 hrs.

DEBE DECIR:

No. de Licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica y Económica	Fallo
06181-001-16	28/11/16	2/12/16 11:00 hrs.	9/12/16 09:00 hrs.	9/12/16 12:30 hrs.

“2016, AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO”

Handwritten signature/initials in blue ink.



Salvo por las anteriores aclaraciones, se ratifica el contenido de las bases de la Licitación, en todo lo que no fue objeto de las mismas, quedando notificados los licitantes comparecientes para los efectos a que haya lugar.

Para efectos de la notificación a los licitantes, se entrega una copia simple del acta al término de la reunión a los representantes de las empresas presentes, y se pone el Acta a disposición de las empresas que no asistieron en la dirección electrónica: www.conalepcolima.com.mx, siendo su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las 11:52 once horas con cincuenta y dos minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.

Por la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima


**LIC. ANTONIO MARTÍN IBARRA
ESPINOSA
PRESIDENTE SUPLENTE**


**MTRO. SUSANO MADRID ORTIZ
VOCAL**


**C.P. JUANA FLORES GONZÁLEZ
ASESORA**


**LICDA. JENNY ENID NOYOLA VEGA
SECRETARIA**


**C.P. ILEANA ABUNDES GUZMÁN
VOCAL**


**LIC. JOSÉ FERNANDO GARCÍA
NEVÁREZ
ASESOR**

Por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima


**LIC. ROBERTO CARLOS FLORES
CORTÉS
DIRECTOR ESTATAL DEL COLEGIO DE
EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
(CONALEP)**


**MTRA. ARLEN ALEJANDRA
MARTÍNEZ FUENTES
ASESORA JURÍDICA DEL CONALEP**

"2016, AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO"




C.P. MARÍA EMILIA GALLARDO ROSAS
JEFA DE PROYECTOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Las firmas que anteceden corresponden a la última hoja del Acta de Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional NO. 06181-001-16, celebrada el 2 de diciembre del año 2016.



“2016, AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO”